



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.561 .-/

MAT: Bases administrativas especiales y generales de licitación "Programa de estímulo al buen rendimiento y comportamiento escolar "Proyecto escuela en terreno", para alumnos escuela José Abelardo Núñez Murua"

Laja, 27 de noviembre de 2013.-

VISTOS:

1. Bases administrativas especiales y generales de licitación "Programa de estímulo al buen rendimiento y comportamiento escolar "Proyecto escuela en terreno", para alumnos escuela José Abelardo Núñez Murua".
2. Certificados de disponibilidad presupuestaria N°225 de fecha 26/11/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
3. Solicitud de pedido N°876 de fecha 26/11/2013, emitida por la escuela José Abelardo Núñez Murua de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las Bases administrativas especiales y generales de licitación "Programa de estímulo al buen rendimiento y comportamiento escolar "Proyecto escuela en terreno", para alumnos escuela José Abelardo Núñez Murua", a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

2.- ESTABLÉZCASE, la comisión evaluadora de ofertas de "Programa de estímulo al buen rendimiento y comportamiento escolar "Proyecto escuela en terreno", para alumnos escuela José Abelardo Núñez Murua", que estará conformada por: Directora (I) del DAEM, Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, Director del Establecimiento Educacional.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a Fondos SEP, a la cuenta Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 01 "Alimentos y Bebidas", asignación 001 "Para Personas" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM